

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0353  
Salta, 26 de Abril de 2011  
EXPEDIENTE N° 10.587/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de Planta - para la asignatura Química Biológica de la Escuela de Biología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo, informa que el citado cargo cuenta con partida presupuestaria propia.

Que la Escuela de referencia toma conocimiento y sugiere que Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria sea el Tribunal Examinador de la materia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la presentación.

Que el Consejo Directivo mediante R-CDNAT-2010-0444 delega en Decanato la atribución de llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la cátedra QUÍMICA BIOLÓGICA de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.-** La presente designación será sustentada con la Partida individual del Presupuesto de Personal de la Facultad.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 13 al 19 de Mayo de 2011 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 20, 23, 24 y 26 de Mayo de 2011 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-0DNAT-2011-0353  
Salta, 26 de Abril de 2011  
EXPEDIENTE N° 10.587/10

- c) Cierre de Inscripción: 26 de Mayo de 2011 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 27 y 30 de Mayo de 2011.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 31 de Mayo de 2011.
- f) SORTEO DE TEMA: 01 de Junio de 2011, a Hs.10:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 03 de Junio de 2011, a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dr. Julio Rubén NASSER  
Ing. Ada CAZÓN NARVÁEZ  
Dra. Adriana ALVAREZ

Suplentes: Lic. Víctor JUÁREZ  
Lic. Rubén Oscar CIMINO  
Lic. María Alejandra TORREA  
Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

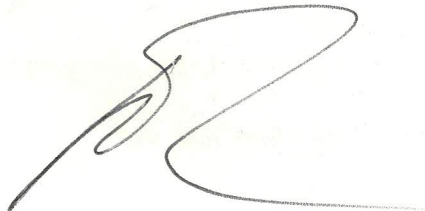
R- DNAT-2011-0353  
Salta, 26 de Abril de 2011  
EXPEDIENTE N° 10.587/10

**ARTICULO 7°.-** Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **19 de Mayo de 2011** en Dirección Administrativo Académica.

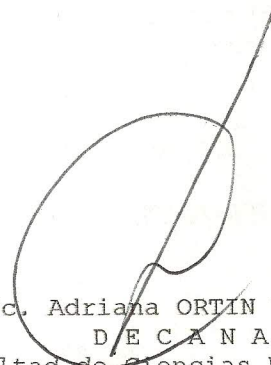
**ARTICULO 8°.-** Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

**ARTICULO 9°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 10°.-** **HAGASE** saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-  
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales